



CIRCULAR

RENOBO

Fecha: 2025-05-16 16:58:39

Radicado: CIR2025000007



Dependencia: OFICINA JURIDICA Fol: 4
Remitente: VALENTINA DIAZ MOJICA
Destino: VALENTINA DIAZ MOJICA
Total Anexos: 2

Para: Gerente General, Subgerentes, Jefes de Oficina, Directores, Trabajadores Oficiales, Empleados Públicos, Contratistas y demás colaboradores de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. -RenoBo-

De: Oficina Jurídica

Asunto: Socialización Circular Conjunta No. 01 de 2025, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Jurídica Distrital.

Cordial saludo.

Por medio de la presente se socializa la Circular Conjunta No. 01 de 2025, relacionada en el asunto, a través de la cual se imparten lineamientos generales dirigidos a **todas las entidades y organismos del Distrito** sobre las restricciones y prohibiciones establecidas en la Ley Estatutaria 996 de 2005 y la Ley 1952 de 2019 con ocasión del proceso electoral para Congreso, Presidente y Vicepresidente de la Republica del año 2026.

Esta, en concordancia con las directrices y lineamientos establecidos en la Comunicación Interna CIR2025000006¹ del ocho (8) de mayo de 2025 por la Subgerencia de Gestión Corporativa de la Empresa.

Cordialmente,

Valentina Díaz Mojica

Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Circular Conjunta No. 01 de 2025 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Secretaría Jurídica Distrital
Comunicación Interna RenoBo CIR2025000006

Elaboró: David Camilo Daza Vega – Contratista Oficina Jurídica

Revisó: Valentina Díaz Mojica- Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Valentina Díaz Mojica- Jefe Oficina Jurídica

¹ Lineamientos generales sobre restricciones y prohibiciones de las Leyes 996 de 2005 y 1952 de 2019, con ocasión del proceso electoral para Congreso, Presidente y Vicepresidente de la Republica previsto para el año 2026.

